



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00292681- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva los informes de ayudantías ad-honorem por concurso, realizadas por Frutos, Gastón Emiliano; Gil Arosteguy, Camila; Zollo, Ornella Raquel; Miranda, María Cristina; Colasanto, Valentina; Alderete, Ana Paula; Blazquez Gonzalez, Luciano Mayco; Spángaro, Micaela Soledad; Zenklusen, María Rosa; Ramírez, Eliana Janet; Vega, Paula Eliana; Villa, María Victoria; Müller, Pedro y Gómez Rodas, Karina; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 866/2020 se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso a Frutos, Gastón Emiliano (D.N.I. 41.481.422) en el proyecto "Pensar/decir con y desde la cultura: traducciones, relacionalidades y tensiones" dirigido por José María Bompadre y Carolina Álvarez Ávila desde el 18 de diciembre de 2020 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 866/2020 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Gil Arosteguy, Camilena (D.N.I. 39.648.179) en el proyecto "Pensar/decir con y desde la cultura: traducciones, relacionalidades y tensiones" dirigido por José María Bompadre y Carolina Álvarez Ávila desde el 18 de diciembre de 2020 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Zollo, Ornella Raquel (D.N.I. 32.935.697) en el proyecto "Programa de Arqueología Pública (PAP): diálogo entre comunidades -locales, universitarias e indígenas- sobre "patrimonios en tensión" en la provincia de Córdoba" dirigido por Mariela Zabala y Mariana Fabra desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Miranda, María Cristina (D.N.I. 41.264.804) en el proyecto "Programa de Arqueología Pública (PAP): diálogo entre comunidades -locales, universitarias e indígenas- sobre "patrimonios en tensión" en la provincia de Córdoba" dirigido por Mariela Zabala y Mariana Fabra desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Colasanto, Valentina (D.N.I. 41.773.855) en el proyecto “Programa de Arqueología Pública (PAP): diálogo entre comunidades -locales, universitarias e indígenas- sobre “patrimonios en tensión” en la provincia de Córdoba” dirigido por Mariela Zabala y Mariana Fabra desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Alderete, Ana Paula (D.N.I. 37.177.665) en el proyecto “Estudios arqueológicos y bioarqueológicos en la Laguna Mar Chiquita y Valles de los ríos Xanaes y Suquía” dirigido por Mariana Fabra desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso a Blazquez Gonzalez, Luciano Mayco (D.N.I. 37.631.587) en el proyecto “Estudios arqueológicos y bioarqueológicos en la Laguna Mar Chiquita y Valles de los ríos Xanaes y Suquía” dirigido por Mariana Fabra desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Miranda, María Cristina (D.N.I. 41.264.804) en el proyecto “Estudios arqueológicos y bioarqueológicos en la Laguna Mar Chiquita y Valles de los ríos Xanaes y Suquía” dirigido por Mariana Fabra desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Spángaro, Micaela Soledad (D.N.I. 35.018.784) en el proyecto “Estudios arqueológicos y bioarqueológicos en la Laguna Mar Chiquita y Valles de los ríos Xanaes y Suquía” dirigido por Mariana Fabra desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Zenklusen, María Rosa (D.N.I. 13.476.248) en el proyecto “Restos humanos en el Museo de Antropología (FFYH, UNC): Perspectivas etnográficas y bioantropológicas en torno a su estudio y puesta en valor” dirigido por Mariana Fabra y Mariela Zabala desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Ramírez, Eliana Janet (D.N.I. 34.274.526) en el proyecto “Restos humanos en el Museo de Antropología (FFYH, UNC): Perspectivas etnográficas y bioantropológicas en torno a su estudio y puesta en valor” dirigido por Mariana Fabra y Mariela Zabala desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Alderete, Ana Paula (D.N.I. 37.177.665) en el proyecto “Restos humanos en el Museo de Antropología (FFYH, UNC): Perspectivas etnográficas y bioantropológicas en torno a su estudio y puesta en valor” dirigido por Mariana Fabra y Mariela Zabala desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Vega, Paula Eliana (D.N.I. 36.341.832) en el proyecto “Antropología biológica y ciencia forense en Córdoba: aportes desde la antropología dental.PICT 2018” dirigido por Claudina González desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Villa, María Victoria (D.N.I. 32.389.371) en el proyecto

“Antropología biológica y ciencia forense en Córdoba: aportes desde la antropología dental.PICT 2018” dirigido por Claudina González desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso a Müller , Pedro (D.N.I. 35.576.853) en el proyecto “Proyecto de intervención, investigación y recuperación arqueológica y patrimonial de restos óseos humanos en cementerios históricos y actuales de la Provincia de Córdoba” dirigido por Claudina González desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 218/2021 se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso a Gómez Rodas, Karina (D.N.I. 21.760.236) en el proyecto “Proyecto de intervención, investigación y recuperación arqueológica y patrimonial de restos óseos humanos en cementerios históricos y actuales de la Provincia de Córdoba” dirigido por Claudina González desde el 14 de abril de 2021 y por el término de un año;

Que los/as Directores/as de los mencionados proyectos informan que los citados alumnos/as han cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Frutos, Gastón Emiliano (D.N.I. 41.481.422) en el proyecto “Pensar/decir con y desde la cultura: traducciones, relacionalidades y tensiones” por el período 18/12/2020 al 18/12/2021.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Gil Arosteguy, Camilena (D.N.I. 39.648.179) en el proyecto “Pensar/decir con y desde la cultura: traducciones, relacionalidades y tensiones” por el período 18/12/2020 al 18/12/2021.

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Zollo, Ornella Raquel (D.N.I. 32.935.697) en el proyecto “Programa de Arqueología Pública (PAP): diálogo entre comunidades -locales, universitarias e indígenas- sobre “patrimonios en tensión” en la provincia de Córdoba” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Miranda, María Cristina (D.N.I. 41.264.804) en el proyecto “Programa de Arqueología Pública (PAP): diálogo entre comunidades -locales, universitarias e indígenas- sobre “patrimonios en tensión” en la provincia de Córdoba” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Colasanto, Valentina (D.N.I. 41.773.855) en el proyecto “Programa de Arqueología Pública (PAP): diálogo entre comunidades -locales, universitarias e indígenas- sobre “patrimonios en tensión” en la provincia de Córdoba” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Alderete, Ana Paula (D.N.I. 37.177.665) en el proyecto “Estudios arqueológicos y bioarqueológicos en la Laguna Mar Chiquita y Valles de los ríos Xanaes y Suquía” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 7º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Blazquez Gonzalez,

Luciano Mayco (D.N.I. 37.631.587) en el proyecto “Estudios arqueológicos y bioarqueológicos en la Laguna Mar Chiquita y Valles de los ríos Xanaes y Suquía” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 8º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Miranda, María Cristina (D.N.I. 41.264.804) en el proyecto “Estudios arqueológicos y bioarqueológicos en la Laguna Mar Chiquita y Valles de los ríos Xanaes y Suquía” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 9º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Spángaro, Micaela Soledad (D.N.I. 35.018.784) en el proyecto “Estudios arqueológicos y bioarqueológicos en la Laguna Mar Chiquita y Valles de los ríos Xanaes y Suquía” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 10º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Zenklusen, María Rosa (D.N.I. 13.476.248) en el proyecto “Restos humanos en el Museo de Antropología (FFYH, UNC): Perspectivas etnográficas y bioantropológicas en torno a su estudio y puesta en valor” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 11º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Ramírez, Eliana Janet (D.N.I. 34.274.526) en el proyecto “Restos humanos en el Museo de Antropología (FFYH, UNC): Perspectivas etnográficas y bioantropológicas en torno a su estudio y puesta en valor” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 12º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Alderete, Ana Paula (D.N.I. 37.177.665) en el proyecto “Restos humanos en el Museo de Antropología (FFYH, UNC): Perspectivas etnográficas y bioantropológicas en torno a su estudio y puesta en valor” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 13º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Vega, Paula Eliana (D.N.I. 36.341.832) en el proyecto “Antropología biológica y ciencia forense en Córdoba: aportes desde la antropología dental. PICT 2018” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 14º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Villa, María Victoria (D.N.I. 32.389.371) en el proyecto “Antropología biológica y ciencia forense en Córdoba: aportes desde la antropología dental. PICT 2018” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 15º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Müller , Pedro (D.N.I. 35.576.853) en el proyecto “Proyecto de intervención, investigación y recuperación arqueológica y patrimonial de restos óseos humanos en cementerios históricos y actuales de la Provincia de Córdoba” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 16º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a Gómez Rodas, Karina (D.N.I. 21.760.236) en el proyecto “Proyecto de intervención, investigación y recuperación arqueológica y patrimonial de restos óseos humanos en cementerios históricos y actuales de la Provincia de Córdoba” por el período 14/04/2021 al 14/04/2022.

ARTÍCULO 17º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 18º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

